Saco o Trapelo dilla q̃ue Cuestade
zia S. Conso de Castro = Luego yn con
tenuedo dho Alcño saco o Trapelo dilla
q̃ue a Cuestade sia, Franco Garcia Seruio
los quales q̃uedaron electos p̃ra la ley de
xidoris

Luego dun a Cuerdo nombraron p̃r
Mayordomo de p̃ro. a Alonso Diaz
Luego dun Cuerdo nombraron p̃r
Jurados a Marcos Garz. de Marcos = Yten de
Posetario del caudal del Pósito a Franco
Guillen Palacios = Yten comun a Cuerdo nom
braron p̃r depositario del caudal de aberes
S. a Damian Ruiz de Cordoua aquien a sido el
año pasado dando cuenta. Yten Alcaldes
de la Santa Hermandad a los mrds de Ju
Pedro Cuestas y Anto. Garz. Garz. a Barquez
Regidores a Cuerdo, Yten Procurad. Lende
os Gen.l a Anto. Garcia Barquez Scriuano de Ca
dos = Yten depositario de los Pos. Lexuios
de Millones a Anto. Correra: Luego Jun
mo se concluio y Callo y la Cleme dixo
a Cuerdo dho Gouernad. q̃ aga la apruebe o no
apruebe y firmaron los q̃ supieron donde
do

Dn Alonso de Cuesta Dn Illustre Anto Pº Garcia Vaiaz
Blas Basquez Bueno
Pº Fernandez Ouejas D. nPº Hurtado Antonio garcia Barquez
Gregorio Sanchez Pº Marcos
Pedro Illustre Gonzalez

Ante mi Pedro de Reynoso

En la villa de Cuejas y Casa consistorial y Ayuntamiento